



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2495 / 22-23



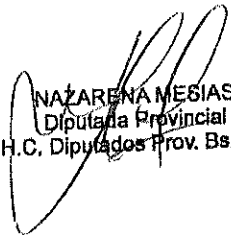
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que estime corresponder, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al estado de situación de las políticas públicas en materia habitacional llevadas a cabo por el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano en distintas localidades del Partido de Lomas de Zamora y alrededores, en particular:

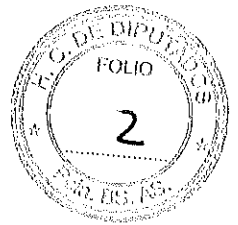
1. Informe acerca de los avances en materia de urbanización de las villas y asentamientos precarios de las localidades de Villa Albertina, Ing. Budge y Fiorito del Partido de Lomas de Zamora y alrededores de la traza del Ferrocarril General Roca ramal Temperley – Haedo en su recorrido por dicho municipio, según lo dispuesto en la Ley 14449 promulgada en el año 2013;
2. Detalle las políticas públicas en materia de obras públicas y desarrollo social relacionadas a esta temática que vayan a ser aplicadas en el futuro inmediato o que ya se estén llevando a cabo actualmente;
3. Enuncie estadísticas relacionadas a la problemática en cuestión que sean útiles para el diseño de políticas públicas por parte del Poder Ejecutivo o de este honorable cuerpo;
4. Informe todo otro dato de interés para la temática planteada.

  
NAZARENA MESIAS  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2795 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

Mediante el presente pedido de informes se desea tomar conocimiento acerca del estado de situación de las políticas públicas en materia habitacional llevadas a cabo por el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, teniendo a consideración las herramientas brindadas por la Ley 14449 la cual fue sancionada en el año 2012 y promulgada en el año 2013. Ello, en virtud de la importancia que reviste para todos los vecinos y vecinas de la provincia, haciendo especial foco en los ciudadanos y ciudadanas de las localidades de Villa Albertina, Ing. Budge, Fiorito del Partido de Lomas de Zamora y alrededores de la traza ferroviaria del Ferrocarril General Roca ramal Temperley – Haedo en su recorrido por dicho municipio, que se encuentran en carencia de recursos básicos para el acceso a una vivienda digna.

Los vecinos y vecinas de estas localidades sufren cotidianamente la falta de políticas públicas que le garanticen el acceso a una vivienda digna, provistas de servicios básicos tal como establecen los arts. 14 y 14 bis de la Constitución Nacional Argentina y el art. 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Estas carencias, claramente se deben al silencio sistemático y sostenida en el tiempo del Estado Provincial, como así también una falta de planificación urbana para que los y las habitantes de estos lugares particulares de la provincia puedan gozar de estos derechos básicos, situación, que, sin lugar a dudas, también se repite en otros sectores del Conurbano Bonaerense y que debe ser solucionado con carácter de urgente

Por lo expuesto, y teniendo en consideración las herramientas propuestas en la mencionada Ley 14449, que contempla la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable, se considera imprescindible su inmediata puesta en práctica, en virtud de encontrarse conformada por el Estado, tanto provincial como municipal, como actores fundamentales de estas políticas habitacionales, conforme lo establece el texto legal, de forma que se podrían brindar distintas perspectivas y propuestas de so-




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2495 / 22 - 23



luciones a adoptar a través de las políticas públicas habitacionales, para mejorar enormemente la calidad de vida de dichos habitantes sobre algo tan básico, como lo es, la vivienda digna.

Por ello, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
NAZARENA MESÍAS  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.